



Resolución de Consejo Directivo **53 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.307/15: Prorrogar designación de Lic. Laura B. CHAÑI - cargo J.T.P. -
asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería I.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería I, venció el 31 de Diciembre de 2025.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI**, D.N.I. N° 36.756.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Suplente C2), dedicación Semiexclusiva, para la asignatura GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I con extensión en ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María J. Rivero).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Departamento Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa